

INFORME DEL COMISARIO

Quito, 25 de Marzo del 2008

**A los señores miembros del Directorio y Accionistas de
ROCALOBA CÍA. LTDA.:**

1. He revisado el balance general de Rocaloba Cía. Ltda. al 31 de diciembre de 2007, y el correspondiente estado de resultados por el período terminado en esa fecha. Estos estados financieros son responsabilidad de la administración de la Compañía. Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre dichos estados financieros y sobre el cumplimiento por parte de la Administración de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de la Junta General, y de las recomendaciones y autorizaciones del Directorio.
2. El examen se realizó en base de pruebas de la evidencia que soporta las cantidades y revelaciones presentadas en los estados financieros. Incluye también la revisión de la aplicación de las normas ecuatorianas de contabilidad, así como una evaluación de la presentación general de los estados financieros. Considero que ese análisis provee una base razonable para expresar una opinión.
3. En mi opinión, los estados financieros de Rocaloba Cía. Ltda. examinados, están acordes a los registros contables y, presentan razonablemente la posición financiera y el resultado de sus operaciones al 31 de diciembre de 2007, de conformidad con normas ecuatorianas de contabilidad y prácticas contables autorizadas por la Superintendencia de Compañías del Ecuador. Igualmente, la administración de la compañía ha dado cumplimiento a las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como a las resoluciones de la Junta General y del Directorio.
4. Así mismo, informo que, los procedimientos de control interno aplicados por Rocaloba Cía. Ltda. son suficientemente adecuados.

5. Finalmente, he cumplido con lo dispuesto en el Art. 279 de la Ley de compañías vigente. Y, considero que el desenvolvimiento de la Compañía a esta fecha está ajustado a las normas de una buena administración.

Debo informar que, estaré vigilante a los procedimientos dictados para la aplicación de la Ley de Equidad Tributaria, con el fin de buscar los mecanismos más adecuados para que no afecte a los intereses de la Compañía y sus accionistas.

De requerir los señores accionistas información adicional, estaré dispuesto a proporcionarlo.

Cordialmente,



Lic. Fausto García P.
RUC. No. 1705508784001